



CIRCULARES DE ENERO 2023

N°	CODIGO	TEMA/ DESCRIPCION	FECHA
1	RRHH-01-2023	DECLARACION JURADA	11/01/2023
2	RRHH-03-2023	PLAN DE CONTROL INTERNO	18/01/2023

NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA: **CARLOS LEIVA CHIRINOS**

CARGO: **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

(FIRMA Y SELLO)



DR. CARLOS LEIVA CHIRINOS
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Se entrega foliado 2 de 2 circulares



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CIRCULAR RRHH-01-2023

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

El suscrito Subgerente del Departamento de Recursos Humanos notifica, a funcionarios, empleados del ICF y personal de los diferentes Proyectos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Bienes, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40, 000.00)**, o que aún sin devengar dicha cantidad, manejan, custodian, administran o tienen a su cargo Bienes o Fondos del Estado, **INFORMA QUE:** En cumplimiento al **Artículo No.56 de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas** deben presentar ante el mencionado Tribunal, la respectiva actualización anual a su Declaración Jurada de Bienes, hayan tenido o no modificaciones en sus salarios.

Haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5, 000.00)** por cada omisión; por lo que deben solicitar en la Sub-Gerencia de Recursos Humanos la constancia respectiva y cumplir con esta obligación.

Comayagüela M.D.C, 11 de Enero del 2023.

Dr. CARLOS MAXIMILIANO LEIVA CHIRINOS
SUB-GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Apartado Postal No. 3481, Sub-Gerencia de Recursos Humanos Teléfono 2223-5555
Col. Brisas de Olancho, Comayagüela, M.D.C.



CIRCULAR
RRHH-N°.003-2023

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), comunica que mediante acuerdo STLCC N°003-SG-2023, fue aprobado el **PLAN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS (MARCI)** para el ejercicio fiscal 2023, donde se solicita respetuosamente a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Control Interno, el cumplimiento **OBLIGATORIO** de las actividades y productos planteados en dicho plan.

En cumplimiento a estas instrucciones, se solicita a cada Jefatura de departamento y Regionales, elaborar el plan anual de vacaciones del personal a su cargo, acorde a la matriz establecida por la ONADICI (formulario-36-ICF), adjunta a esta circular, y que debe ser enviada al correo rrhh@icf.gob.hn a más tardar el día lunes 23 de enero del presente año.

El no cumplimiento a esta disposición, se tomarán las medidas correspondientes en base a ley.

Comayagüela M.D.C, 18 de enero del año 2023.



DR. CARLOS MAXIMILIANO LEIVA CHIRINOS
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, ICF

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,031, del 22 de enero de 2013 en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como "Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa".

En atención a lo antes descrito y por ser una fecha de suma importancia para la feligresía católica, ya que es el día en que se celebra el hallazgo de la Virgen de Suyapa, se ha determinado **conceder asueto de medio día a partir de las 12:00 m.**, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, para que puedan participar en las actividades en honor a esta Festividad Religiosa.

Se exceptúan de la presente las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días (31) del mes de enero de 2023


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO

